

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 07.12.2021 presentada por ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACION, INGENIERIA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS SPA.

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27979  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CAPACITACION (NO AUTORIZA SALA DE CLASES)  
Código Actividad : 854.909  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 503  
Nombre Del Contribuyente : ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACION, INGENIERIA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS SPA  
Rut : 77.470.997-5  
Nombre Rep. Legal : RODRIGUEZ SCHNEIDER CRISTHIAN ALEJANDRO  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 07.12.2021  
Otorgación N° : 369  
Fecha Otorgamiento : 07.12.2021  
Rol Avalúo : 00068-0125  
Email :  
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)